

FUNDACION UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

MARIANE DULIMA MAYORGA MOLINA

MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES

**CARACTERIZACION DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL EN LOS PROCESOS DE
FORTALECIMIENTO/EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
RURALES EN RELACIÓN CON EL ACCESO Y LA TENENCIA DE
LA TIERRA, EN EL AÑO 2019 EN COLOMBIA**

Universidad Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Sociales

Bogotá

2022

**CARACTERIZACION DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL EN LOS PROCESOS DE
FORTALECIMIENTO/EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
RURALES EN RELACIÓN CON EL ACCESO Y LA TENENCIA DE
LA TIERRA, EN EL AÑO 2019 EN COLOMBIA.**

**Trabajo de grado por Mariane Dulima Mayorga Molina, bajo la dirección
del profesor Angélica Bernal, como requisito parcial para optar al título de
magister en Relaciones Internacionales**

Universidad Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Sociales

Bogotá

2022

Tabla de contenido

A.	INTRODUCCIÓN	4
B.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	7
C.	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	8
D.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	9
E.	MARCO TEÓRICO	10
F.	HIPÓTESIS DE TRABAJO	22
G.	METODOLOGÍA	23
H.	RESULTADOS Y DISCUSION	29
<u>I.</u>	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
J.	ANEXOS	54
K.	BIBLIOGRAFÍA	65

A. INTRODUCCIÓN

Las entidades públicas de Colombia, las Organizaciones de Cooperación internacional y los gobiernos locales han dado gran importancia a la inclusión del enfoque de género en la formulación e implementación de las políticas públicas. De esta forma, se evidencian avances en la identificación de variables diferenciales y de género dentro de los sistemas de información de las instituciones del Estado y en el reconocimiento del aporte de las mujeres al desarrollo del campo.

Colombia hoy cuenta con una normatividad que promueve y reconoce a las mujeres, sobre todo las campesina, negras e indígenas. Entre la normatividad vigente se encuentra la Ley 731 de 2002, la Ley de Mujer rural, la cual tiene como propósito *“mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural”*.

Por otro lado, la Corte Constitucional emitió el Auto 092 de 2008 mediante el cual se reconocen los impactos diferenciales del conflicto armado en las mujeres que se agudizan debido a condiciones de género, riesgos particulares y vulnerabilidades dentro de la ruralidad (Corte Constitucional, 2008, p.20).

Asimismo, en 2011, el Congreso de la República de Colombia aprobó la Ley 1448 de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, la cual cuenta con un principio orientador basado en el enfoque diferencial y el reconocimiento de las afectaciones originadas o acentuadas por pertenecer a un grupo étnico, por condición de género, orientación sexual, edad o discapacidad.

A nivel nacional, se dispone del Conpes 161 de 2013 en el que se encuentran las orientaciones para la incorporación del enfoque de género en la formulación e implementación de las políticas públicas. En el Conpes 161, menciona *“el objetivo central*

de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres es contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación”.

A nivel internacional, el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, que, entre otras, tiene como metas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país,
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

En este sentido, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, entidad encargada de administrar las tierras de la nación desde el 2016, tiene como misionalidad el ordenamiento social de la propiedad rural y ha acogido el enfoque de género y mujer rural para que sea incorporado en los diferentes procedimientos que ejecuta la entidad. Es así como mediante acciones afirmativas de tipo técnico (en los procedimientos) y de corte social (en el relacionamiento, sensibilización y fortalecimiento) ha transversalizado el enfoque de género en espacios diferenciales de acompañamiento a la comunidad.

Todas las medidas mencionadas dirigidas a las mujeres en la ruralidad son muestra del reconocimiento de su aporte al desarrollo del campo colombiano y deja en evidencia la necesidad de dejar capacidad instalada en ellas para que sigan emprendiendo sus propios proyectos y lideren sus procesos en otros escenarios de participación.

Las entidades públicas tienen el deber de reconocer a más mujeres y propiciar espacios de relacionamiento y fortalecimiento con ellas y las comunidades en la Colombia rural, ya que la mujer es un actor importante que permite a la institucionalidad, en conjunto con las Organizaciones de Cooperación Internacional, ofrecer propuestas y programas de atención diferencial.

En consecuencia, este trabajo de grado tiene por objetivo la caracterización de los programas/proyectos implementados por una Organización de Cooperación Internacional, en Colombia para el fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres rurales en relación con el acceso y tenencia de la tierra, que hayan sido implementados en el año 2019 en Colombia, con el fin de describirlos desde la estructura lógica, conocer la percepción que tienen los líderes del equipo de la Organización de Cooperación Internacional y mujeres rurales beneficiarias, así mismo proponer recomendaciones generales para el mejoramiento de la implementación de dichos proyectos.

B. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El fortalecimiento/empoderamiento de la mujer rural, en temas relacionados con el acceso y la tenencia de la tierra es una acción afirmativa que aporta al cierre de brechas de género en la ruralidad colombiana y brinda a las mujeres los conocimientos y herramientas para que puedan exigir sus derechos frente a las entidades respectivas.

Es aquí, donde el trabajo articulado o el apoyo interinstitucional se convierten en la estrategia necesaria para llegar a la ruralidad, teniendo en cuenta que las dinámicas y complejidades particulares del campo, como lo son, entre otras, el acceso a la población (geográfico y relacionamiento), costos monetarios significativos para su implementación y la planeación logística y técnica, pueden aumentar la dificultad en la ejecución de procesos de fortalecimiento y empoderamiento.

Estas alianzas estratégicas, propician los escenarios de intervención articulada, lo que, visto desde la perspectiva de la cooperación internacional, beneficia a las mujeres rurales y a las entidades que ejecutan los procedimientos frente al acceso y la tenencia de la tierra.

Es por ello, que para esta investigación surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las características de los proyectos implementados por una Organización de Cooperación Internacional en Colombia para el fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres rurales en relación con el acceso y tenencia de la tierra, en el año 2019?

C. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Agencia estatal encargada de garantizar el acceso y la tenencia de la tierra considera que la transversalización del enfoque de género – mujer rural favorece la atención a la mujer, no solo para dar solución a conflictos territoriales, sino también para mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales en territorio y aporta a la estabilización y la disminución de la desigualdad social.

En este mismo sentido, la entidad al tener en cuenta los datos del DANE, en los cuales las mujeres representan el 51% de la población colombiana, evidencia la necesidad de diseñar una estrategia de fortalecimiento para la mujer rural que vaya más allá de un proceso de formación y aporte en la disminución de brechas de género, mediante acciones afirmativas enmarcadas en el fortalecimiento organizativo, que, bajo las premisas del aprendizaje experiencial, busca afianzar y cualificar el relacionamiento institucional con las comunidades.

Para la entidad, es primordial responder a las dinámicas y necesidades identificadas en el territorio, entre otras, al desconocimiento y la poca participación de la mujer en la toma de decisiones. Es aquí, donde la cooperación internacional resulta una oportunidad para brindar mayor robustez a la ejecución de los procesos de fortalecimiento/empoderamiento.

No obstante, no se conoce el impacto que han tenido los proyectos de cooperación internacional adelantados por la agencia y los cooperantes en los procesos de fortalecimiento/empoderamiento de la mujer rural en temas relacionados con el acceso y la tenencia de la tierra en Colombia. De este modo, se justifica la necesidad de llevar a cabo esta investigación, en pro de reconocer el valor agregado e impacto que tienen estas alianzas estratégicas para el desarrollo de los procesos de fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres en la ruralidad.

D. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Objetivo general de la investigación

Caracterizar los programas/proyectos implementados una Organización de Cooperación Internacional, en Colombia para el fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres rurales en relación con el acceso y tenencia de la tierra, implementados en el año 2019 en Colombia.

1.2. Objetivos específicos de la investigación

Describir, desde la estructura lógica, los proyectos, de las Organizaciones de Cooperación Internacional, que están dirigidos al fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres rurales en relación con el acceso y la tenencia de la tierra, en el año 2019 en Colombia.

Conocer la percepción que tienen los líderes del equipo de las Organizaciones de Cooperación Internacional y mujeres rurales beneficiarias, frente a los proyectos encaminados al desarrollo de procesos de fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres rurales en relación con el acceso y la tenencia de la tierra, en el año 2019 en Colombia.

Proponer recomendaciones generales para el mejoramiento de la implementación de proyectos dirigidos al desarrollo de procesos de fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres rurales en relación con el acceso y la tenencia de la tierra en Colombia.

E. MARCO TEÓRICO

Para esta investigación, se abordaron trabajos de grado, resultados de investigaciones e informes de cooperación que guarden relación con el objeto de estudio planteado. De este modo, los temas generales que se revisaron son:

1. Fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres

Según Montero (2004), el fortalecimiento es un proceso que favorece el desarrollo colectivo de capacidades y recursos para controlar la situación de vida de los miembros de una comunidad y grupos organizados. De esta manera, los individuos que comparten intereses y necesidades, con compromiso, conciencia individual y colectiva y haciendo uso de la reflexión crítica, pueden alcanzar una transformación de sí mismo y al mismo tiempo, de su entorno.

En así que, el fortalecer una comunidad o grupo particular, no ha de ser tomado como una transmisión unilateral de conocimiento o herramientas para el empoderamiento, donde un agente externo a la comunidad y al contexto otorga “fuerza” a los necesitados o débiles. Por el contrario, es un proceso que asumen las comunidades, y, de manera heterogénea, les permite desarrollar y potenciar capacidades, obtener y administrar recursos, en pro del desarrollo y transformación del bienestar colectivo y a la superación de relaciones de opresión, sumisión o explotación (Montero, 2004, p.7).

Dicho esto, según Montero (2004), fortalecer, además de ser un proceso personal y comunitario, que abarca, dentro de la intersubjetividad, acciones y situaciones complejas, hace referencia al desarrollo de control y dominio sobre las circunstancias de vida, sobre el entorno y sobre los recursos necesarios para que esa vida sea considerada buena (Montero, 2004, p.7).

En este sentido, el fortalecimiento comunitario para las mujeres está encaminado hacia el dominio de las circunstancias de vida y control sobre el entorno, de los recursos necesarios obtener el bienestar colectivo y personal, la superación de condiciones de vida marcadas por la desigualdad y las relaciones de opresión, sumisión y explotación, con el fin de desarrollar acciones liberadoras las condiciones previamente mencionadas (Montero, 2004, p.7).

La palabra empoderamiento es muy usada en la actualidad, es por ello, que, para este trabajo de investigación, es necesario que se revisen algunos autores que permitan delimitar su conceptualización. entonces, ¿qué es empoderamiento?

Una de las características más significativas del término “empoderamiento” es que contiene la palabra poder, que de acuerdo con (Batliwala,1997), “... *puede ser ampliamente definida como el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología*” (p.191). Dicho esto, la misma autora manifiesta que los bienes materiales sobre los cuales hay posibilidad de que sean controlados pueden ser físicos, humanos o financieros, entre otros, la tierra (como recurso natural y territorio), el agua, los bosques, los cuerpos de las personas, el trabajo o el dinero, y todo lo relacionado a estos; este control también puede ser ejercido sobre los recursos intelectuales, tales como los conocimientos, la información y las ideas.

Asimismo, también es posible ejercer control sobre la ideología, lo que según, la misma autora, significa: “la habilidad para generar, propagar, sostener e institucionalizar conjuntos específicos de creencias, valores, actitudes y comportamientos, determinando virtualmente la forma en que las personas perciben y funcionan en un entorno socioeconómico y político dado” (Batliwala,1997, p. 192).

Así, el poder que tienen algunos individuos particulares o grupos es acumulado gracias a su capacidad para incidir en la distribución de los recursos materiales, el conocimiento y la ideología que maneja las relaciones sociales al interior de una

comunidad o grupo, y el poder que mantienen, es proporcional a la cantidad y clases de recursos y el manejo que le dan a la ideología.

De aquí que Batliwala (1997) mencione, sobre el término “empoderamiento” que “el proceso de desafío de las relaciones de poder existentes, así como el de obtención de un mayor control sobre las fuentes de poder, pueden ser llamados empoderamiento.” (p 193).

Es de recalcar, que esta definición ha sido contextualizada en diferentes momentos, lugares y realidades donde el término empoderamiento hace referencia a diferentes actividades que pueden estar relacionadas con la reafirmación individual o con la resistencia colectiva, para desafiar y redirigir las relaciones de poder (Batliwala,1997, p.194).

En este sentido, Sharma (1991-1992), citado por (Batliwala,1997) propone que el empoderamiento debe ser entendido como un proceso orientado a cambiar la naturaleza y la dirección de las fuerzas sistémicas, que marginan a la mujer y a otros sectores en desventajas en un contexto dado (p.193).

Ahora bien, no es posible afirmar que hay una fórmula mágica y global o una estrategia sin fallas que brinde empoderamiento a las mujeres, (Batliwala,1997), menciona los siguientes aspectos para tener en cuenta:

Las estrategias de empoderamiento deben estar enfocadas hacia la "condición" de las mujeres, permitiéndoles desafiar la ideología patriarcal y favoreciendo su capacitación (fortalecimiento), para que puedan acceder a los recursos materiales y de información. Según la misma autora, estas estrategias deben estar enfocadas en las necesidades materiales de las mujeres participantes o a intervenir, y al mismo tiempo, tener como objetivo la transformación de su "posición", que se relaciona con los roles, tareas y la valoración social que se hace de sus aportes a la sociedad.

Para el desarrollo de la estrategia de intervención, además de localizar geopolíticamente la región (urbana o rural) en la cual quiere trabajar e identificar a las mujeres más pobres y oprimidas de dicha área, también es necesario que los o las activistas (individuos que liderarán el proceso de empoderamiento y sus actividades) sean seleccionados y entrenados previamente a la intervención,

sobre las estructuras y las fuentes de poder haciendo énfasis en las de género. La autora, sugiere que sean mujeres activistas.

En cuanto al trabajo de campo, son los y las activistas, quienes invitan y estimulan a las mujeres a participar, reconociéndose así, la reserva de un tiempo y espacio para sí mismas. La autora, también afirma que las mujeres deben reconocerse como desempoderadas y no como receptoras pasivas de beneficios o beneficiarias de programas.

Por último, con relación a los resultados esperados, se espera que estos espacios propicien una evolución en las mujeres, pasando de individualidades a un colectivo cohesionado con la capacidad de exigir correctamente el acceso a informaciones y conocimientos nuevos. Del mismo modo, el proceso deberá ampliar la conciencia de las mujeres, llevándolas a reflexionar sobre su posición, con el fin de priorizar y resolver sus problemas. (p.195)

En complemento, en relación con los consensos de significado y alcances del empoderamiento, Murguialday (2006, p.4) menciona los siguientes aspectos que son recurrentes en diferentes espacios de participación de mujeres:

- Recurrencia en evidenciar la menor capacidad de decisión que los hombres sobre aspectos estratégicos de sus vidas.
- Recurrencia en la mención de los siguientes conceptos: Poder, Derechos, Intereses, Elecciones y Control
- Recurrencia al definir las implicaciones del empoderamiento en la vida de las mujeres.
- Reflexiones sobre la manera en que estos procesos proveen a las mujeres de recursos intangibles como la autoestima, las habilidades de reflexión y análisis, la organización colectiva o la incidencia política
- la percepción de que los cambios propiciados por el empoderamiento ocurren tanto a nivel individual y en el ámbito del hogar como en las estructuras sociales y el espacio público.

En este sentido, Glave Barrantes (2016), citando las definiciones de otras autoras, comparte lo siguiente:

Kabeer (1999), define el Empoderamiento como el proceso que permite a una persona “sin poder”, adquirir la posibilidad de tomar decisiones estratégicas en su vida. La misma autora, entiende el empoderamiento como el proceso de cambio en diferentes dimensiones y menciona tres dimensiones del empoderamiento: i) recursos, en tenencia y acceso, tanto materiales, humanos y

sociales; ii) agencia, en cuanto al proceso de toma de decisiones, y sobre el poder de negociación y manipulación; y, iii) logros, en relación a resultados que denoten bienestar. (p.8)

Asimismo, Rowlands (1995), también citado por Glave Barrantes (2016, p.8), enfatiza en la base o raíz del concepto de empoderamiento, es decir, el poder. Ante lo cual, la autora indica que el poder hace referencia a la capacidad de tomar decisiones en distintos niveles y ámbitos (económico, político y social.), ya sea a nivel personal o colectivo (con sus relaciones cercanas o la comunidad).

Por último, Glave Barrantes (2016), citando a Stromquist (1988), recalca la existencia de tres componentes del empoderamiento:

el cognitivo, el cual trata sobre la comprensión de su situación; el psicológico, el cual se refiere al desarrollo de sentimientos que hagan a la mujer actuar sobre su condición; y, el económico, que trata sobre la capacidad de las mujeres de participar, de manera independiente, en alguna actividad productiva (p.9).

De acuerdo con esto, para el presente trabajo, el empoderamiento de las mujeres está ligado al incremento en la capacidad en la toma de decisión estratégica sobre su vida y al auto reconocimiento de las mujeres como sujeto de participación, traducido en una mayor participación en la toma de decisiones que de alguna forma puedan incidir en su proyecto de vida

2. Cooperación internacional

La cooperación internacional es un concepto global que abarca diferentes tipos de apoyo a países de menor o en vía de desarrollo. Para esta investigación se tomará como base la definición de la cooperación internacional – CI dada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual, la define como:

La acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, Fuentes Multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

Por otro lado, la Ayuda Oficial al Desarrollo - AOD comprende diversos flujos de recursos tanto técnicos como financieros, que, de carácter no reembolsable y/o concesional, son destinados a países en desarrollo y/o instituciones multilaterales por organismos oficiales, entre ellos, el Estado, gobiernos locales, sus agencias ejecutoras o entes privados, que tienen como objetivo principal promover el desarrollo económico y social y el bienestar de dichos países.

Principios de Cooperación Internacional

De acuerdo con el manual para la elaboración de proyectos de Cooperación técnica entre países (CTP), Los principios de la Cooperación Internacional consignados en la Declaración de París, son:

- La apropiación de la implementación de la ayuda por parte de los países receptores se refiere al hecho de que los países en vías de desarrollo ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, y coordinan acciones para el desarrollo.
- La alineación de los países donantes con las estrategias de los países receptores significa que los países donantes basarán sus ayudas en las estrategias de desarrollo, las instituciones y los procedimientos de los países receptores.
- La armonización del enfoque y las acciones entre los países donantes está encaminada a la coordinación de los países donantes entre sí, que simplificarán sus procedimientos y compartirán información para evitar la duplicación y la descoordinación.
- El enfoque en los resultados busca que los países donantes y receptores enfoquen la ayuda en los propios resultados, que se medirán según marcos de evaluación establecidos.

- La rendición mutua de cuentas establece que los países donantes y los países en vía de desarrollo se comprometen a rendir cuentas mutuamente en torno a los resultados de las ayudas al desarrollo.

Clasificación de la cooperación internacional

A. Modalidades de cooperación internacional

Este criterio está relacionado con la naturaleza, la cantidad y el origen geográfico de los actores involucrados, y existen seis:

- a. Cooperación bilateral: hace referencia al flujo de recursos entre dos países, donde uno es donante y el otro receptor.
- b. Cooperación multilateral: se entiende como aquella que se debate y se canaliza a través de organismos internacionales, regionales y subregionales, en los cuales participan varios países con intereses determinados de carácter político, regional o sectorial.
- c. Cooperación entre fuentes/actores no oficiales: comprende el flujo de recursos entre dos o más actores del sistema internacional, en el que por lo menos uno ofrece/provee recursos de origen privado, proveniente del sector empresarial o productivo.
- d. Cooperación sur-sur (CSS): funciona a través de la creación, intercambio y desarrollo de capacidades técnicas, experiencias y conocimientos entre actores de países en desarrollo.
- e. Cooperación triangular: es un tipo mixto, que combina la cooperación tradicional (de un país desarrollado o un organismo u organización internacional) con la cooperación horizontal o Sur- Sur (entre países en desarrollo), para ofrecer cooperación a un tercer país en desarrollo.

B. Tipos de cooperación internacional

Ahora bien, conociendo los actores que componen el SCI y tras haber identificado las modalidades existentes, es posible definir los tipos de cooperación internacional. Estos, se clasifican según el tipo de recursos transferidos en el proceso de la Cooperación y según la forma en la que son empleados.

- Técnica: Transferir conocimiento técnico, habilidades, experiencias y tecnología.
- Financiera reembolsable; Financiar proyectos según las líneas de acción priorizadas por los actores.
- Financiera no reembolsable: Financiar proyectos según las líneas de acción priorizadas por los actores.
- Ayuda humanitaria: Solventar los efectos de crisis humanitarias como guerras y desastres naturales.
- Asistencia alimentaria: Potenciar el autoabastecimiento y garantizar la seguridad alimentaria de la comunidad objetivo
- Cooperación cultural: Formar personal técnico, investigadores o funcionarios que puedan desempeñar un papel importante en el área cultural del receptor.

Cooperación Internacional y enfoque de género

En términos de enfoque de género en Colombia las Organizaciones de Cooperación Internacional cuentan con la Mesa de género de la cooperación internacional.

De acuerdo con la información brindada en página web oficial de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MGCI), se encuentra que fue establecida para aunar esfuerzos en pro del mejoramiento de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) y así, garantizar los derechos de las mujeres en el país. A partir de 2008, las diferentes organizaciones de cooperación internacional, que se encuentran en Colombia, en su interés de contribuir al avance de los derechos humanos de las mujeres en el país, iniciaron

procesos de armonización y coordinación de la cooperación en términos de la equidad de género y derechos de las mujeres.

En la actualidad, de acuerdo con la información dispuesta en la página web de la Mesa de género de la cooperación internacional en Colombia, esta, se encuentra integrada por 44 agencias de cooperación internacional, agencias del Sistema de Naciones Unidas, ONG Internacionales y cuenta con Grupos de Tareas para la discusión y desarrollo de acciones específicas conjuntas y tiene como Objetivos (Mesa de género de la cooperación internacional en Colombia, 2021):

1. Contribuir al desarrollo de modalidades de cooperación desde una perspectiva de género en el marco de la aplicación de la Declaración de París (2005) y sus principios: apropiación, alineamiento, armonización, gestión por resultados y rendición de cuentas mutua; así como de la aplicación de la Declaración de ACCRA (2008), en especial en lo relacionado con el reconocimiento a las OSC como actores del desarrollo.
2. Promover el intercambio de experiencias, debate, reflexión, incidencia y armonización de las agencias participantes a favor del ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género.
3. Realizar incidencia política en favor de los derechos de las mujeres, la equidad de género y la construcción de la paz. Esta incidencia buscará influenciar y apoyar las instancias estatales para el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados, las leyes y políticas nacionales; así como el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para la exigibilidad de sus derechos.

Por otro lado, la revisión bibliográfica sobre los antecedentes particulares de la cooperación entre entidades y organizaciones internacionales frente a acuerdos, proyectos u otros que puedan tener incidencia en la ejecución de procesos de fortalecimiento/empoderamiento de la mujer rural en relación con el acceso y tenencia de la tierra se realizará durante la primera etapa de la investigación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

El Objetivo 5: Igualdad de género busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Además, tiene como una de sus metas “*empoderar a*

las mujeres y promover la igualdad de género es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible”.

A continuación, se mencionan las metas que están dadas para el objetivo 5 de Desarrollo Sostenible:

- 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
- 5.7. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- 5.8. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- 5.9. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

3. Derecho de tierras

En la última década, la institucionalidad colombiana, la cooperación internacional y las agencias del Sistema de Naciones Unidas han impulsado el enfoque de género en la producción normativa y en la formulación e implementación de políticas públicas.

Colombia cuenta con una normatividad importante para el reconocimiento de la mujer y sobre todo de la mujer campesina, negra e indígena. Por ejemplo, la Ley 731 de 2002, conocida como la Ley de Mujer rural, que tiene como propósito *“mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural”*. Vale la pena resaltar que la creación de esta normativa tiene como trasfondo un fuerte trabajo de incidencia política del movimiento de mujeres rurales.

Posteriormente, la Corte Constitucional interpuso el Auto 092 de 2008, el cual reconoce los impactos diferenciales del conflicto armado en las mujeres, razón por la cual, ordenó al Estado medidas específicas de política pública:

la violencia ejercida en el conflicto armado interno colombiano victimiza de manera diferencial y agudizada a las mujeres, porque por causa de su condición de género, las mujeres están expuestas a riesgos particulares y vulnerabilidades específicas dentro del conflicto armado, que a su vez son causas de desplazamiento, y por lo mismo explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzado sobre las mujeres (Corte Constitucional, 2008, p.20).

En el año 2011, el Congreso de la República de Colombia aprobó La Ley 1448 de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, la cual cuenta con el enfoque diferencial como principio orientador, pues reconoce las afectaciones originadas o acentuadas por pertenecer a un grupo étnico, por condición de género, orientación sexual, edad o discapacidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el actual Gobierno Nacional, dentro de su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Paz con legalidad”*, en su capítulo Pacto por la Legalidad espera:

“Robustecer la independencia de las instituciones que conforman la base de un Estado de derecho y fortalecer tanto participación ciudadana como el diálogo social. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos. (...)”

De acuerdo con lo mencionado en el Pacto por la igualdad de la mujer; en su Línea G, las “Mujeres rurales son el pilar de desarrollo en el campo, persisten retos por superar en materia de equidad de la mujer”.

“En el caso específico de la formalización de los derechos de propiedad, se evidencia que, por cada 8 hombres beneficiados por los programas de acceso y gestión jurídica de tierras, solo 5 mujeres lo son; adicionalmente solo un 38% de los baldíos adjudicados entre septiembre de 2016 y agosto de 2018 correspondieron a mujeres”.

Por lo tanto, según el PND, se deben adelantar esfuerzos institucionales adecuados y mejoras en la gobernanza y coordinación de las políticas para;

Enfrentar los retos derivados de: (1) la incidencia de la pobreza y de los atrasos en el desarrollo humano de la población rural; (2) la deficiente infraestructura en materia de provisión de bienes y servicios públicos; (3) los conflictos de uso del suelo que afectan negativamente la inversión, el desarrollo y la sostenibilidad ambiental de los sistemas productivos; (4) débil proceso de consolidación de la Reforma Rural Integral; (5) la inequidad en el empoderamiento social y económico de las mujeres rurales. (...)”

Teniendo en cuenta lo anterior, la planificación de espacios de participación como vía institucional para la recepción, consolidación y revisión de preocupaciones, sugerencias y propuestas de la comunidad, son esenciales para construir confianza basada en el diálogo y la transparencia. Es así como, los canales de comunicación y las acciones en territorio se convierten en instrumentos fundamentales para la resolución pacífica de los conflictos sociales, a través de la gestión constructiva de las divergencias entre distintos actores.

Finalmente, en materia de tierras, el decreto 902 de 2019 reconoce a las mujeres rurales, mujeres cabeza de familia y a la población desplazada como sujetos de acceso a

tierra y formalización a título gratuito. Así mismo, mediante el artículo 9 reconoce la economía del cuidado, de manera que:

“En todos los procesos de acceso y formalización de tierras se reconocerán como actividades de aprovechamiento de los predios rurales, a efectos de la configuración de los hechos positivos constitutivos de ocupación o posesión y especialmente para la formulación de los proyectos productivos en los programas de acceso a tierras, las actividades adelantadas por las mujeres bajo la denominación de economía del cuidado conforme a lo previsto por la Ley 1413 de 2010.

En cuanto al Registro de Sujetos de Ordenamiento - **RESO**, en su artículo 14 presenta en el momento de hacer la puntuación, una especial para mujeres campesinas, madres cabeza de familia y mujeres viudas y respecto al **OSPR** se reconoce el enfoque diferencial, priorizando la intervención a la mujer cabeza de familia y a la población desplazada; lo anterior se operacionalizó mediante la resolución 740 de 2019 de la ANT. También es importante tener en cuenta la ley 1900 de 2018, que establece criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, entre otras disposiciones, en concordancia con el decreto ley 902 ya mencionado.

F. HIPÓTESIS DE TRABAJO

Para esta investigación se tiene como hipótesis que los proyectos implementados por Organizaciones de Cooperación Internacional durante el año 2019 en Colombia tienen una estructura que les permite llegar al territorio, particularmente, a la mujer rural y propiciar procesos de fortalecimiento/empoderamiento para ellas, en relación con el acceso y la tenencia de la tierra.

G. METODOLOGÍA

Con el propósito de dar respuesta a la pregunta de investigación, se implementó un diseño metodológico enfocado hacia la recolección de información.

1.3. Enfoque de la investigación

El enfoque metodológico propuesto en la presente investigación está enmarcado en los fundamentos cualitativos, teniendo como principal objetivo la comprensión de la realidad y su dinamismo, con el fin de explicar su comportamiento. Esta investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo-interpretativo, el cual, se basa en la comprensión del objeto de estudio, permitiendo la interpretación de la información (los datos y respuestas) obtenida cualitativamente (Rodríguez & Valdeoriola, 2009, p.46).

De esta forma, la investigadora se acerca a la realidad mediante la hermenéutica. Es así como la comprensión del objeto de estudio parte de conocimientos previos, la relación y el diálogo entre investigadora e investigada/o y la posterior interpretación de la información obtenida.

La investigación se llevará a cabo con la participación de personas pertenecientes a la Organización de Cooperación Internacional que implementa proyectos de fortalecimiento/empoderamiento, relacionados con el acceso y la tenencia de la tierra y mujeres beneficiarias de los mismos.

1.4. Momentos de la investigación

La metodología de la investigación fue desarrollada en dos momentos:

1.4.1. Caracterización de proyectos de cooperación internacional que inciden en el fortalecimiento/empoderamiento de la mujer rural:

En este momento, se utilizó el análisis documental (AD), con el fin de encontrar la información requerida de las fuentes, valiéndose de una operación intelectual objetiva que permite la identificación, la indización y el resumen descriptivo o informativo de un documento Couceiro (2001, p-3).

Es así como, se hace hincapié en el análisis documental de contenido, que, mediante un proceso de reconocimiento, descripción y representación del contenido de los documentos. De esta manera, sirve para analizar los datos obtenidos mediante técnicas como: La observación participativa, la entrevista no directiva, relatos de vida, preguntas abiertas en los cuestionarios, juegos de rol, o en este caso particular el análisis de un documento ya estructurado (Couceiro, 2001, p.3).

El análisis documental requiere de dos momentos: el primero es la preparación del documento, permite al investigador ubicarse en el texto y acercarse a una comprensión del contenido y el segundo, es la contextualización de la elaboración del documento, hace posible la revisión, mediante su interpretación, de la validez del documento frente a los objetivos propuestos en la investigación, lo que favorece el análisis de los argumentos, ideas o postulados del autor.

En este proceso, el investigador debe iniciar con la identificación de los conceptos que darán paso a la categorización e identificación de las frecuencias de ideas y relacionarlas con otras con el fin de interpretar y sintetizar la información (Jackson Sá-Silva, 2009).

De acuerdo con Sá-Silva (2009, p.2), es importante identificar cinco elementos en un documento:

- El autor y sus símbolos
- Los elementos del problema

- El marco teórico
- La unidad de análisis / de registro / de contexto
- La categorización como reflejo del objeto de la investigación

Según el mismo autor, luego de identificar estos cinco elementos se debe profundizar y articular con los conceptos, es decir, se establecen relaciones entre categorías en una matriz de tipo descriptivo, con el fin de analizar la información y posteriormente, llegar a unas conclusiones de tipo reflexivo interpretativo de los resultados (Jackson Sá-Silva, 2009,p.8).

Para esta estrategia metodológica se construyó una matriz de análisis documental (ver Anexo 1), que se aplicó al documento de los proyectos de la Organización de Cooperación Internacional que estén relacionados con temas de acceso y tenencia de la tierra, y que, además, puedan tener alguna incidencia en el fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres rurales.

En esta etapa de la investigación, se buscará caracterizar los proyectos implementados por la Organización de Cooperación internacional en cooperación con la entidad pública a cargo de la política de acceso a tierras.

1.4.1.1. Elaboración del instrumento

La matriz diseñada consta de cuatro columnas denominadas ***ítem, Descripción, Inclusión del Enfoque de género y Observaciones***. En la primera, se enlistan los aspectos a revisar en el documento, la segunda permite al investigador dar una breve descripción del ítem observado; la tercera, hace las veces de escala de cumplimiento, con tres opciones: P = presente, P.P = parcialmente presente y A= ausente, siendo elegible solo

una (según corresponda) y, por último, la cuarta, en esta se mencionarán las observaciones que haya lugar en cada ítem durante la revisión del documento.

En la elaboración de los instrumentos, se tuvieron en cuenta tres (3) aspectos fundamentales del proyecto con sus respectivos ítems:

I. Perfil del Proyecto

- | | |
|--|---|
| • Nombre del proyecto | • Población objetivo |
| • Entidad líder | • Cobertura geográfica |
| • Fecha de implementación | • Duración del proyecto |
| • Antecedentes y planteamiento del problema | • Presupuesto |
| • Justificación | • Sostenibilidad |
| • Relación con los ODS, Planes Territoriales de Desarrollo | • Medición durante la ejecución |
| • Objetivo | • ¿Busca el empoderamiento de la mujer? |
| • Líneas estratégicas | • ¿Qué tipo de empoderamiento? |
| • Componentes y actividades | • ¿Cómo lo busca? |

II. Marco de Referencia

- Marco Normativo

III. Referentes institucionales

- Principios fundamentales que rigen la estrategia de género
- Principios operativos para la efectividad de las ayudas
- Enfoques de desarrollo
- Conceptualización
- Marco de intervención
- Resultados

1.5. Entrevista semi estructurada

Esta entrevista se orientó a tres grupos de interés, que se interrelacionan entre sí, durante la ejecución de procesos de fortalecimiento/empoderamiento para la mujer rural en relación con el acceso y tenencia de tierras.

La recolección de información mediante esta técnica permitió conocer desde la experiencia, opiniones y conocimiento de los participantes en el proceso investigativo (Escobar, 2010, p.53). Para lograrlo, se aplicó una entrevista semi estructurada, que consta de preguntas estructuradas y espontáneas de tipo introductorias, de transición, preguntas clave y preguntas finales, que giraron en torno al impacto de los proyectos implementados por las Organizaciones de Cooperación Internacional sobre los procesos de Fortalecimiento/empoderamiento de la mujer rural en relación con el acceso y tenencia de la tierra.

En consecuencia, las participantes mediante interacción entre pares dieron sus opiniones y compartiendo sus experiencias sobre el tema a partir de discusiones grupales.

En esta investigación, la entrevista semi estructurada a grupos de interés, fue propuesta como alternativa a cuestionarios de pregunta cerrada que limitan las respuestas de los sujetos entrevistados. Es una técnica que busca mediante la comunicación y el habla identificar la forma de pensar, sentir y vivir del individuo entrevistado, facilitando la obtención de información de mayor significancia y la comprensión del problema de investigación (Hamui, 2013, p.56).

Asimismo, luego de realizada la entrevista, se identificó en ella: la frecuencia de conceptos y patrones utilizados por los participantes con el fin de explicar contextos, situaciones y fenómenos.

Las preguntas que componen los instrumentos de entrevista semi estructurada, fueron enfocadas a:

- Implementación de los proyectos de cooperación en territorio, específicamente en apoyo al fortalecimiento/empoderamiento de la mujer rural.
- Impacto de los proyectos implementado en el territorio (Medido o percibido).
- Recomendaciones para apoyar los procesos de fortalecimiento/empoderamiento de la mujer rural.

Se realizó una entrevista a dos actores que intervienen en la implementación del proyecto.

- Líder social Nacional de la Organización de Cooperación Internacional o su equivalente (3 en total). ***De aquí en adelante será mencionado/a como líder social de los cooperantes.***
- Mujeres beneficiarias – Gestoras comunitarias o lideresas (3 en total). ***De aquí en adelante será mencionado/a como Gestora comunitaria.***

H. RESULTADOS Y DISCUSION

Con el propósito de responder la pregunta de investigación, fue necesario implementar un diseño metodológico enfocado hacia la recolección de información.

1.6. Caracterización de proyectos de cooperación internacional que inciden en el fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres rurales:

Es importante mencionar que la matriz diseñada para el análisis documental no fue aplicada en los documentos revisados, puesto que no fue posible contar con un documento elaborado por parte de las Organizaciones de Cooperación Internacional OCI que diera algún tipo de lineamiento frente a los temas relacionados con este trabajo final de investigación y los documentos revisados no respondían a la estructura lógica bajo la cual se elaboró el instrumento de análisis.

No obstante, se llevó a cabo un análisis documental de cada componente de los documentos base, siguiendo los fundamentos de la técnica propuesta en el apartado anterior, sin un instrumento específico.

Para la caracterización de los proyectos de cooperación internacional que inciden en el fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres rurales en el marco del derecho a tierras, fue necesario tomar como base la información compartida por los cooperantes internacionales sobre los ODS y la información presentada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO en sus páginas web frente al apoyo que brindan a los gobiernos en sus iniciativas para darles cumplimiento.

Además, se revisaron documentos de orden nacional como el Conpes 161 de 2013, el acuerdo de paz y la ley 731 de 2012 (Ley de mujer rural).

Las dos Organizaciones de Cooperación Internacional - OCI, tanto PNUD como FAO, están enfocadas en apoyar a las entidades en el cumplimiento del objetivo 5 Igualdad de género, y así, sumarse en las actividades que buscan la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Asimismo, teniendo en cuenta que las dos metas fundamentales para alcanzar este objetivo son garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, ambos aliados estratégicos, asumen las estrategias que ya tiene propuestas y los objetivos trazados por la entidad pública encargada de la política de tierras (Acceso a tierras y formalización de predios).

En el Conpes 161 de 2013, en cabeza de la alta consejería para la equidad de género, se encontraron las orientaciones para la transversalización e incorporación del enfoque de género en la política pública de Colombia y tiene por objetivo central *“contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación”*.

Tomando textualmente del documento oficial, se tiene que los objetivos específicos y recomendaciones del Conpes 161 de 2013 sobre cómo transversalizar el enfoque de género, respectivamente son:

Objetivos específicos

- Avanzar en la eliminación de las prácticas que construyen, reproducen y refuerzan la violencia y la intolerancia, y vulneran derechos de las mujeres, hacia la construcción de una sociedad democrática y en paz.
- Brindar oportunidades y condiciones para promover autonomía económica, el acceso a los factores productivos como la tierra, la vivienda, la financiación de la producción, la asistencia técnica y la capacitación.
- Fomentar la participación de las mujeres en instancias de poder y toma de decisiones y fortalecer el reconocimiento de sus diferentes formas organizativas.

- Fortalecer el enfoque diferencial en el sistema de salud, para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud y de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todo su ciclo de vida.
- Fomentar las prácticas pedagógicas que incorporen metodologías y contenidos que transversalizan el enfoque de género en el sector educativo e incorporar la variable de género en sus procesos institucionales.
- Poner en funcionamiento el plan integral para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias, que, de manera articulada, permita la prevención, la atención integral y diferenciada garantizando el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de los derechos de las mujeres víctimas.
- Avanzar en la adopción del enfoque diferencial de género por parte de las entidades públicas

Recomendaciones

- 1 Incorporen el enfoque de género en sus procesos de planeación y de presupuesto anualmente.
- 2 Fortalezcan las capacidades institucionales y mejoren la respuesta y conocimiento técnico de sus funcionarios públicos en aspectos relacionados con el enfoque diferencial y de género.
- 3 Fortalezcan la adecuada, oportuna y eficaz respuesta institucional con mecanismos y herramientas como la configuración de grupos de trabajo de género, entre otros.
- 4 Levanten, procesen y analicen la información pertinente del accionar de sus entidades, con desagregación por sexo, grupos poblacionales, etarios y étnicos.
- 5 Adopten medidas tendientes a alcanzar la conciliación de la vida familiar y la vida laboral para sus funcionarios

A raíz de esto, las acciones desarrolladas durante la implementación de los proyectos dependieron de la propuesta metodológica con enfoque de género de la entidad del estado y su misionalidad, mientras que, las OCI a manera de aliado estratégico brindó su apoyo técnico en las diferentes fases de su ejecución en territorio.

De este modo, se analizó la “guía para la incorporación del enfoque diferencial en el modelo de atención por oferta”, documento oficial del sistema integrado de gestión de

la entidad, que, en concordancia con lo expresado por Batliwala (1997, p. 206) sobre la preparación y sensibilización de los actores de la iniciativa (los y las activistas), contiene las indicaciones para el desarrollo de las actividades con las comunidades en territorio, en el marco de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR, que, junto con el protocolo de Trato digno con la comunidad, se convierten en las bases del trabajo y el relacionamiento entre la comunidad, la Entidad y sus cooperantes.

De esta forma, se encuentra que los documentos orientadores presentan las siguientes características frente al enfoque de género y la mujer rural:

Su objetivo es definir los elementos conceptuales y las acciones afirmativas que deben ser ejecutadas por funcionarios, contratistas, socios y operadores en el marco de la ruta de la formulación e implementación de POSPR.

Este documento se enmarca en la ejecución de los procedimientos POSPR-P-002 Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad - Operativo y POSPR-P-004 Implementación y Consolidación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y es una herramienta de aplicación en territorio para los equipos de trabajo de la ANT y socios estratégicos u operadores involucrados en la ejecución de estos procedimientos.

Para esto, en línea con lo sugerido por Batliwala (1997, p.190) sobre implementación de estrategias de empoderamiento enfocadas hacia la "condición" de las mujeres que favorezcan su capacitación (fortalecimiento) para que puedan acceder a los recursos materiales y de información, se definen dos ejes de trabajo, el primero orientado a la garantía de condiciones de igualdad y equidad para el acceso a derechos y el segundo, centrado en el trato digno a las personas que evite la profundización de situaciones de exclusión y desigualdad.

Por otro lado, en el documento se presenta una conceptualización del enfoque diferencial, que, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, debe ser entendido en dos vías: un *método de análisis* y una *guía para la acción*. La primera permite

comprender la realidad a partir del reconocimiento de las condiciones y situaciones históricas y estructurales que han generado desigualdad y discriminación en algunas personas y grupos poblacionales y en la segunda, el enfoque de género debe ser tomado como un instrumento orientado a contribuir a la reducción de las barreras y obstáculos producidos por las condiciones socio culturales que dificultan el goce efectivo de derechos de las poblaciones históricamente marginadas, lo que responde a la necesidad de fortalecer a las mujeres para que puedan acceder a los recursos materiales y de información, con el fin de transformar su "posición" dentro de las dinámicas de su comunidad (Batliwala,1997, p.194).

Razón por la cual, al final de este apartado, se menciona que,

el enfoque diferencial permite analizar y orientar las intervenciones estatales teniendo en cuenta las condiciones estructurales y cotidianas que generan la desigualdad, discriminación y desventaja de los diferentes grupos poblacionales, con el fin de (i) lograr una atención diferenciada que equipare las oportunidades, proteja y garantice el goce efectivo de derechos de manera equitativa, e (ii) incida en los factores que generan estas condiciones a través de la eliminación de prácticas que reproducen la discriminación y exclusión

En el numeral 5, titulado *¿Cuáles son las categorías del enfoque diferencial?* desarrollan teóricamente las diferentes categorías del enfoque diferencial, como los son: Ciclo vital, Capacidades y diversidad funcional, Género, Reparador y Étnico, definiendo género como una categoría relacional que responde a los comportamientos, actitudes, atributos diferenciados para hombres y mujeres, que se establecen y definen desde supuestos sociales para cada género.

De aquí, es posible afirmar que las categorías orientación sexual e identidad de género como enfoque, permiten el análisis de las situaciones y condiciones que generan desigualdad, exclusión y estigmatización en las personas que no cumplen con el estereotipo sociocultural, lo que conlleva, entre otras, a enfrentar barreras y desventajas para acceder y gozar de sus derechos.

De acuerdo con esto, el enfoque de género implementado por la entidad orienta sus acciones a contribuir con la eliminación de prácticas discriminatorias y barreras que impiden el acceso a derechos de aquellos grupos poblacionales que se vean afectados por los estereotipos de género y así, puedan adquirir la posibilidad de tomar decisiones estratégicas en su vida y alcanzar cierto nivel de bienestar (Kabeer (1999), citado por (Martínez, 2006, p. 4)

En el numeral 6, Desafío: *desafíos para la incorporación del enfoque diferencial*, consideran que para que el enfoque diferencial solo es viable si se da una transformación progresiva de valores, usos y prácticas sociales que generan la desigualdad y la fijan en las estructuras de la sociedad, tanto a nivel cotidiano, como en la institucionalidad.

En el mismo numeral, presentan los principales desafíos para la incorporación del enfoque diferencial en la misionalidad de la entidad. En este sentido, y desde la perspectiva de Sharma (1991-1992), citado por (Batliwala,1997, p.193), quien concibe el empoderamiento como un proceso orientado a cambiar la naturaleza y la dirección de las fuerzas sistémicas que excluyen o discriminan a la mujer y la idea de Batliwala (1997, p.193), de que las estrategias de empoderamiento deben estar enfocadas hacia la "condición" de las mujeres para que puedan acceder a los recursos materiales y de información.

Se evidencian retos importantes como la incorporación del enfoque diferencial en la normativa, ya que algunas disposiciones normativas vigentes aún mantienen elementos que reafirman y contribuyen a profundizar la exclusión social, la falta de un espacio de articulación interinstitucional que favorezca la revisión y análisis de los resultados, discusiones, avances y dificultades, con el fin de lograr el desarrollo de intervenciones efectivas en el territorio con (o sin) grupos de especial protección constitucional y la inclusión intermitente de las orientaciones generales en la fase operativa de las actividades.

Como resultado de esto, las poblaciones de especial protección no recibirían atención diferenciada y los planteamientos diferenciales se quedarían en el papel, lo que confirma la importancia de que la institucionalidad apropie los procesos de fortalecimiento de las mujeres rurales, como un proceso que les permita el desarrollo individual y colectivo de capacidades y recursos para controlar la situación de vida propios y de su comunidad

1.7. Análisis de las entrevistas.

En el desarrollo de las entrevistas semiestructuradas, se tuvo la oportunidad de contar con la participación de las líderes sociales a nivel nacional (LSN) de PNUD y FAO y al mismo tiempo de cuatro gestoras comunitarias de los departamentos de La Guajira, Bolívar, Sucre y Córdoba, quienes apoyan la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de Propiedad Rural – POSPR en sus comunidades. Es de aclarar que a las LSN del PNUD y FAO se les aplicó un cuestionario de doce (12) preguntas (anexo 1) y en el caso de las cuatro gestoras comunitarias, se les realizaron cinco (5) preguntas relacionadas con su experiencia en la implementación de los POSPR.

Las preguntas realizadas a las gestoras comunitarias en territorio fueron las siguientes:

- *¿Considera que las mujeres rurales son tenidas en cuenta en la implementación del POSPR de su municipio? ¿Por qué?*
- *¿Considera que su opinión ha sido tenida en cuenta en esos espacios?*
- *¿Cree que su conocimiento sobre derechos de las mujeres sobre la tierra se ha visto fortalecido por participar en el proceso del POSPR? ¿Cómo? ¿respecto a qué temas*
- *¿Cómo ha sido su experiencia participando como mujer en la red de gestores comunitarios?*

- *¿Los profesionales de los equipos han tenido un buen relacionamiento con la comunidad?*

Para el análisis de la información recopilada en las entrevistas, se agruparon las respuestas por categorías y se contrastaron con los resultados obtenidos en la revisión de los documentos identificados.

Elementos más relevantes de la implementación del proyecto.

En relación con la pregunta **1. ¿Qué elementos destaca de este proyecto implementado con ...? En su opinión...**, las entrevistadas mencionan como elementos relevantes, la satisfacción de haber facilitado la participación, abrir espacios en el territorio que permitieron de diferentes personas que han sido víctimas del conflicto armado y consolidar un equipo con gran sensibilidad, empatía y compromiso que ha pasado de tener una visión iluminista del trabajo social, en la que la institucionalidad es la que lleva la verdad absoluta; a ser un equipo que construye en territorio con las comunidades. Entre otras, respuestas, se tiene:

- Visibilizar más lo que hay en el territorio, potenciar lo que se puede potenciar y proponer sobre todo a que se establezcan los puentes entre las comunidades y las diferentes instituciones que hacen o desarrollan procesos en el territorio.
- El proyecto cuenta con un plan de comunicaciones consolidado con mensajes claves relacionados con el acceso a la tierra por parte de la mujer rural, algunos otros con contenidos precisos para el territorio, los cuales son transmitidos a través de medios locales y comunitarios.
- La integralidad de los análisis técnico-jurídicos y el rol que se ha venido dando en los profesionales sociales aumenta la garantía de inclusión de variables de género claves en la identificación de sujetos de OSPR y posibles rutas de atención de la ANT.
- En el proceso de capacitación al equipo territorial y en los espacios de seguimiento a la operación en campo con comunidades, se han incluido módulos de trabajo que buscan sensibilizar en torno a relacionamiento asertivo con comunidad y enfoque de género.

De acuerdo con las respuestas dadas por las dos líderes sociales nacionales de los cooperantes, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

A. Participación de la mujer en procesos de intervención de la comunidad: se debe promover y apoyar la participación de la mujer como gestoras comunitarias y como sujeto de atención especial dentro de las intervenciones.

B. Sensibilización de los equipos encargados de la intervención: es necesario generar escenarios de sensibilización de los equipos, frente a la importancia del enfoque de género y la participación de la mujer en las actividades a realizar en el marco de la intervención.

También resaltan que, en el proceso de capacitación al equipo territorial y en los espacios de seguimiento a la operación en campo con comunidades, se incluyeron módulos de trabajo que buscan la sensibilización en torno al relacionamiento asertivo con comunidad y enfoque de género.

C. Visibilización y comunicación: es importante ejecutar estrategias que permitan mayor divulgación en el territorio de los propósitos y actividades del proyecto de intervención, con el fin de potenciar la estrategia de relacionamiento y, sobre todo, optimizar las actividades propuestas en la intervención. Además, es necesario fortalecer los canales de comunicación con la comunidad mediante planes o estrategias de comunicaciones con mensajes claves que puedan ser transmitidos por medios de comunicación de fácil acceso en las comunidades (radio o perifoneo).

D. Trabajo colaborativo y aprendizaje colectivo: de acuerdo a la experiencia de las entrevistadas, es necesario pasar de una visión iluminista del trabajo social, en el que la institucionalidad tiene la verdad absoluta y la comparte sin recibir realimentación alguna por parte de los receptores del conocimiento, a una postura más constructiva que se base en la participación activa y continua de la comunidad (intercambio de saberes), la integralidad de los análisis técnico jurídicos y el rol de los profesionales sociales.

Es necesario integrar los dos campos de trabajo, social y jurídico, con el fin de lograr una inclusión de las variables del enfoque de género y las posibles de atención (misionalidad de la entidad) en el trabajo en territorio con la comunidad y así, aumentar

la garantía de una atención diferencial y adecuada, tanto en lo social como en lo técnico (jurídico).

Es de resaltar que, al comparar, las respuestas dadas por las líderes sociales con lo propuesto por la Agencia en su documento guía, se evidencia el cumplimiento de los objetivos trazados en las etapas de planificación e implementación, puesto que lo realizado en territorio da respuesta a las necesidades metodológicas que se manifiestan en el documento y favorecen la participación de las mujeres en espacios de relacionamiento, toma de decisiones y desarrollo de actividades comunitarias.

A su vez, da alcance a los objetivos del Conpes 161 de 2013 que mencionan la necesidad de *“Fomentar las prácticas pedagógicas que incorporen metodologías y contenidos que transversalizan el enfoque de género en el sector educativo e incorporar la variable de género en sus procesos institucionales”*.

1.7.1. Fortalezas y debilidades en la implementación del proyecto, se encontró, que:

Frente a la pregunta *¿Cuáles son las fortalezas que tienen nuestros territorios para la implementación de proyectos con enfoque de género en temas de acceso a tierras y formalización de predios?* las líderes sociales nacionales mencionan como fortalezas:

- El trabajo que tienen las comunidades desde la organización comunitaria
- Ya saben que hay que organizarse, que hay que trabajar juntos, que la asociatividad se tornó no solo desde un punto de vista económico sino también social en el sentido de que juntos son más fuertes
- Son mujeres con capacidades organizativas, siempre hay que reforzar que se aborde lo organizativo y/o asociativo desde una dimensión amplia que reconozca formas no institucionales de trabajo comunitario.

Con esto, se evidencia que las mujeres en territorio tienen capacidades previas a la implementación, lo que sirve como base para llevar capacidad instalada desde la misionalidad de la entidad, y de esta manera, promover y generar escenarios de empoderamiento a través acciones que conlleven a la participación constante en el

desarrollo de las actividades propuestas en la implementación y les favorezca su capacitación (fortalecimiento) para que puedan acceder a los recursos materiales, de información (conocimiento) y les den herramienta para ejercer control sobre ellos (Batliwala,1997, p. 203).

En torno a las fortalezas, las dos entrevistadas por parte de los cooperantes coinciden en los siguientes aspectos, como los más relevantes:

A. Organización de la comunidad: Las comunidades donde se realiza la intervención, ya tienen clara la importancia de estar organizadas, no solo en temas económicos y de producción, sino también en el ámbito social, el cual, permite que las actividades propuestas en el plan de ejecución se lleven a buen término con la participación de todos los integrantes de la población y

B. Participación de las Mujeres: se ha encontrado mujeres con capacidades organizativas. esto, viéndolo desde una mirada organizativa o asociativa, que no necesariamente sean institucionalizadas.

Lo aquí expuesto, coincide con los objetivos del Conpes 161 de 2013, “Fomentar la participación de las mujeres en instancias de poder y toma de decisiones y fortalecer el reconocimiento de sus diferentes formas organizativas” y “Avanzar en la adopción del enfoque diferencial de género por parte de las entidades públicas”, ya que este reconocimiento los aportes que las mujeres tienen en cada una de las actividades desarrolladas con las comunidades en los territorios.

Con respecto a la pregunta ***¿Cuáles son las debilidades que tienen nuestros territorios para la implementación de proyectos con enfoque de género en temas de acceso a tierras y formalización de predios?***, las líderes sociales nacionales, mencionan las siguientes debilidades:

- Desconocimiento por parte de las comunidades frente a lo que son los enfoques y dificultades que hay en las zonas rurales en temas educativos.

- Comprensión limitada del enfoque de género por parte de los actores locales comunitarios e institucionales.
- Falta de legitimidad y reconocimiento de la economía del cuidado y su aporte a la estructuración del patrimonio.
- Falta de información discriminada por género que permita diagnosticar con precisión necesidades de acceso a tierras de las mujeres u otras personas con identidades de género diversas.
- Estructuras de pensamiento e imaginarios culturales altamente machistas donde no sólo la mujer sino las personas con identidades de género diversas tienen bajas posibilidades de acceso a la tierra y de representatividad en procesos organizativos en torno a ésta.

De este modo, las entrevistadas afirman que las principales debilidades encontradas durante la intervención son el desconocimiento por parte de las comunidades frente a lo que son los enfoques diferenciales y una comprensión limitada del enfoque de género por parte de los actores locales comunitarios e institucionales.

Además, sumado a lo anterior, existen otras dificultades en las zonas rurales que se relacionan con temas educativos, el desconocimiento frente a temas de interés (oferta institucional de la ANT y otras entidades), la falta de legitimidad y reconocimiento de la economía del cuidado y su aporte a la estructuración del patrimonio.

Otro factor determinante, es la caracterización limitada. Si bien es cierto que, al inicio de la intervención se realiza una caracterización de la población, según las líderes sociales de los cooperantes, hace falta información discriminada por género, que permita diagnosticar con precisión las necesidades de acceso a tierras de las mujeres u otras personas con identidades de género diversas.

Por último, mencionan como debilidad al contexto socio cultural, representado por estructuras de pensamiento e imaginarios culturales altamente machistas, donde no sólo la mujer sino las personas con identidades de género diversas tienen bajas posibilidades de acceso a la tierra y de representatividad en procesos organizativos en torno a ésta.

1.7.2. Intereses y prioridades del proceso de implementación

En cuanto a las preguntas 6 y 7 relacionadas con los intereses y prioridades que deben ser tenidos en cuenta para el planteamiento y ejecución de un proyecto con enfoque de género, las dos entrevistadas coinciden en que el mayor interés de la entidad tendría que estar en línea con los de las comunidades, orientado hacia el *qué es lo que construye la comunidad como territorio, hacia donde quieren llevar realmente su territorio y la visión territorial de la comunidad*.

Por otro lado, en torno a las prioridades, enlistan las siguientes:

- Lograr una coherencia entre lo cuantitativo y lo cualitativo.
- No solo quedarme en los indicadores, o darle una lectura de retorno de memorias para la comunidad
- Complementar la intervención a través de procesos de fortalecimiento de capacidades para actores comunitarios e institucionales, pero también inclusión de contenidos y participación directa en procesos de capacitación de equipos territoriales.
- Generación de indicadores transversales a todos los componentes que den cuenta de acciones de atención o transversalización del enfoque de género; centrar esta responsabilidad en el componente social dificulta su real apropiación y transversalización en la operación.
- Definición de recursos específicos para garantizar la participación de las mujeres en el proceso a través de: generación de espacios de cuidado en el marco del desarrollo de las jornadas, disponibilidad de horarios flexibles, visitas domiciliarias, etc.

De aquí, se puede resaltar como prioritarios los siguientes aspectos:

A. Interrelacionar resultados: es importante lograr una coherencia entre lo cuantitativo y lo cualitativo, ir más allá de lo que numéricamente me cumple un indicador, sino lograr cualitativamente conocer las posibles razones por las cuales se obtienen los resultados en la intervención.

B. Capacidad instalada: es importante dejar gestores y actores comunitarios en territorio con el conocimiento y capacidades fortalecidas a través de capacitaciones en torno a los temas de interés y la participación de la comunidad en general.

C. Generación de indicadores transversales: se evidencia la necesidad de contar con indicadores en los diferentes componentes que den cuenta de acciones de atención o transversalización del enfoque de género, partiendo del supuesto de que no es efectivo centrar esta responsabilidad en el componente social, ya que dificulta su real apropiación y transversalización en la operación.

D. Recursos económicos y humanos: es necesario definir recursos específicos para garantizar la participación de las mujeres en el proceso a través de: generación de espacios de cuidado en el marco del desarrollo de las jornadas, disponibilidad de horarios flexibles, visitas domiciliarias, etc.

Los aspectos identificados en la ejecución de los proyectos, que los cooperantes en conjunto con la Agencia han implementado, se encuentran relacionados con las recomendaciones del Conpes 161 de 2013 y reafirma los aspectos, mencionados por Batliwala (1997, p.193), para tener en cuenta en cuenta para la implementación de estrategias de empoderamiento de las mujeres rurales, lo que genera una lección aprendida frente a los procesos de planeación y ejecución e invita a la institucionalidad a evaluarse a sí misma y emprender procesos de mejoramiento y fortalecimiento, antes de iniciar otros procesos de intervención en territorio.

1.7.3. Frente a los resultados esperados

Las líderes sociales nacionales (de los cooperantes), afirman que lo principal, es cumplir con los objetivos que se plantea la ANT para sus procesos en territorio. Sin embargo, también dan importancia a la recolección de información clara, concreta y precisa frente a los predios, el avanzar en los temas de formalización de predios, contribuir con la paz, posicionar los derechos patrimoniales de las mujeres entre los actores claves del proceso de acceso a tierras a nivel local y el lograr avances significativos en la paridad de género en las personas participantes y beneficiarias del proceso de POSPR.

Esto, concuerda con lo expuesto en el Acuerdo de paz (2016), sobre la igualdad y el enfoque de género, donde se menciona la necesidad de reconocer y garantizar a las

mujeres la igualdad con respecto a los hombres, el acceso y las condiciones sociales e institucionales para el goce efectivo de sus derechos, representados en este caso, en el acceso a la Tierra y todo lo que esto conlleva.

Igualdad y enfoque de género: reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación, entre otros; atendiendo las condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos y sociales. Este reconocimiento implica la adopción de medidas específicas en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes y programas contemplados en este acuerdo para que se implementen teniendo en cuenta las necesidades específicas y condiciones diferenciales de las mujeres, de acuerdo con su ciclo vital, afectaciones y necesidades (Acuerdo de paz, 2016, p. 26)

Asimismo, al esperar un posicionamiento de los derechos patrimoniales de las mujeres durante el proceso de acceso a tierras a nivel local, sugiere implícitamente la necesidad de planificar y ejecutar actividades propicien una evolución en las mujeres, llevándolas una percepción individualizada a una visión colectiva que les permita exigir correctamente el acceso a informaciones y conocimientos nuevos (Batliwala, 1997, p.201)

1.7.4. En cuanto a la experiencia durante la implementación de los POSPR.

Las líderes nacionales de los cooperantes afirman que la participación activa de las comunidades es importante para la consecución de resultados satisfactorios, ya que en la planificación de las actividades de intervención se requiere del conocimiento del territorio, los contextos socioculturales y sobre todo, de conocer las necesidades de la comunidad y la capacitación de los equipos (gestores comunitarios y de la institucionalidad) en torno a temas relacionados con el acceso a la tierra.

- Estos proyectos sin la participación de las comunidades no arrojarían buenos resultados *
¿cómo vamos a planificar nosotros que venimos de otros lados sin la participación y sin el apoyo por parte de la gente que conoce su territorio?

- En el acompañamiento de procesos de OSPR en el norte del país nos enfrentamos a retos enormes de comprensión de la importancia de la doble titulación no sólo por parte de los eventuales beneficiarios sino, y aún más importante, por parte de la institucionalidad pública y de los profesionales a cargo de adelantar acciones de recolección de información para el OSPR.

Lo anterior, da respuesta a lo presentado en el Conpes 161 de 2019 y el acuerdo de paz, sobre la participación de la ciudadanía en espacios de poder y toma de decisiones, donde las mujeres, sin discriminación alguna, ejercen sus derechos y aportan a la construcción de su comunidad, la nación y el desarrollo de la sociedad (Conpes 161 de 2013 p. 19).

Las mujeres rurales entrevistadas, afirman que la experiencia de participar como gestoras comunitarias les ha permitido descubrir que pueden entablar un dialogo asertivo con otras personas, tener un buen relacionamiento con sus comunidades, liderar procesos y generar una buena convocatoria para espacios de participación. De esta forma, se han demostrado a sí mismas, que "si pueden hacerlo" y que es importante que la mujer tenga participación en estos espacios.

- Ha sido súper chévere, pues a raíz que uno lo han vuelto participativo en esto ya uno conoce otros campos y es más sociable y abierto.
- El hecho de conocer a otras personas y en especial conocer otros pueblos y tener nuevas experiencias.
- El apoyo ha sido positivo, porque en las mesas que he estado con ellas se ha demostrado su interés y como gestoras se le ve las ganas

Con esto, se reconoce que, para la construcción de la paz y el fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres, es necesario valorar sus agendas sociales y reconocer su aporte como sujetos políticos en la vida pública, en especial cuando se trata de la promoción y defensa de sus derechos (Acuerdo paz, p. 39)

En relación con la pregunta ***¿Cuál cree usted que es la mejor estrategia o metodología para alcanzar los mejores resultados en la implementación de este tipo de***

proyectos?, las líderes sociales nacionales, consideran que una posible estrategia para alcanzar los mejores resultados en las intervenciones en territorio debe contar con:

- Articulación permanente de los momentos de la ruta, tanto con entidades del sector como con las gobernaciones y alcaldías, puesto que, con las primeras se potenciaría el alcance de la intervención y con las segundas se podrían conocer las necesidades del territorio y los sujetos de ordenamiento que podrían ser posibles beneficiarios del proyecto de intervención.
- Contar con la identificación de necesidades e intereses, ya que permite a la institucionalidad, desde su planificación, orientar sus esfuerzos a lo ya caracterizado y profundizar en su atención desde lo social y jurídico.
- Corresponsabilidad de los diferentes perfiles profesionales en acciones que garanticen la transversalización del enfoque de género
- Apropiación de discursos y mensajes claves del enfoque de género en los diferentes niveles organizativos del proceso, tanto de la ANT como de su socio implementador (cooperante).
- Generar incentivos para los diferentes actores que permitan dinamizar la inclusión de mujeres en el proceso desarrollado en los territorios.

Al consultar sobre cuáles son los aspectos para tener en cuenta al llevar a cabo una intervención, se hace evidente la necesidad de diseñar estrategias que respondan a las recomendaciones del Conpes 161 del 2013, que advierte sobre el fortalecimiento de las capacidades institucionales y mejorar la respuesta y el conocimiento técnico de sus funcionarios públicos en aspectos relacionados con el enfoque diferencial y de género (Conpes 161 de 2013).

Las gestoras comunitarias, mencionan que las mujeres rurales son tenidas en cuenta durante la etapa de implementación de los POSPR en los diferentes municipios y ellas como gestoras, participan activamente en las actividades que se realizan con las comunidades en los territorios. Igualmente, manifiestan que se realizan procesos de sensibilización a los equipos de Gestores comunitarios (hombres y mujeres) sobre el

enfoque de género y la importancia de reconocer la participación de la mujer en los diferentes espacios.

Por otro lado, mencionan que las mujeres hacen sus aportes en las etapas de planificación y ejecución de las actividades que se realizan en los espacios de intervención, debido a su conocimiento del territorio, sus habitantes y costumbres. De este modo, los principales aportes de las mujeres como gestoras comunitarias están orientados hacia las rutas, horarios, medios de transporte, identificación de sujetos de especial atención y condiciones que favorecen la participación de la comunidad y particularmente, de las mujeres, en la implementación los POSPR.

Frente al relacionamiento de los profesionales con la comunidad en territorio, las mujeres entrevistadas, manifiestan que se ha logrado mantener un buen relacionamiento con respeto, empatía y, sobre todo, gran profesionalismo. Este último, se evidencia cuando se dirigen a la comunidad y transmiten los mensajes con lenguaje claro y entendible para los pobladores, lo que genera un ambiente de confianza a la hora de relacionarse durante la avanzada social y el reconocimiento de los predios y de las condiciones diferenciales para la atención.

1.7.5. Impacto de la implementación del proyecto en las mujeres participantes (Gestoras comunitarias)

En referencia al posible impacto que pudo tener la implementación del proyecto en las mujeres participantes (Gestoras comunitarias) y su empoderamiento durante la intervención, las líderes sociales nacionales reconocen que hay un beneficio grande en el desarrollo del ejercicio antes y durante la implementación. Es así como, resaltan lo siguiente:

- Se observan mujeres que modifican su discurso, incluyendo en sus conversaciones los derechos a los que ellas pueden acceder y la importancia de prepararse y participar en actividades que les permitan tener un goce efectivo.

- Los gestores comunitarios (hombres y mujeres) que han participado en el proceso, tienen otras expectativas para sus comunidades, hijos y familiares.
- Durante el barrido predial, se involucra la formación y la consolidación de grupo de gestores, convirtiéndose este, en el semillero más importante para una red de gestores, facilitando la participación de la comunidad en los procesos de intervención y da voz a las mujeres en el territorio.

No obstante, pese a que la masividad de la intervención no permite generar los impactos ideales, en términos de empoderamiento y fortalecimiento de las mujeres, si se ha evidenciado que la red comunitaria, con la participación de gestores comunitarios, se ha apropiado aspectos esenciales del enfoque de género para revisar los asuntos agrarios relacionados con acceso a tierras en sus municipios, tales como la importancia de la doble titulación y de la economía del cuidado como factores fundamentales de la economía familiar y la organización comunal.

A su vez, las gestoras comunitarias, consideran que el principal impacto está dado por:

- Las mujeres se reconocen como sujetos de derecho
- En cuanto a las que se benefician de los procedimientos de la entidad, al ver su nombre reflejado en un título les cambia totalmente su visión sobre el predio y del rol que tienen a nivel de su familia.
- Un impacto clave es que: hay reconocimiento colectivo de la existencia de derechos patrimoniales de las mujeres rurales; sin embargo, este impacto se materializa siempre y cuando se dé prioridad a la titulación y acceso a tierras a estas mujeres.

Entonces, en relación con la apropiación de conocimiento, las entrevistadas coinciden en que han notado un mejoramiento en los conceptos relacionados con la

misionalidad de la Agencia, los derechos sobre la tierra que tienen sus comunidades y las oportunidades que tienen como mujeres.

Respuestas a la pregunta *¿Cree que su conocimiento sobre derechos de las mujeres sobre la tierra se ha visto fortalecido por participar en el proceso del POSPR? ¿Cómo? ¿respecto a qué temas?*

- Claro que si, por que había muchas cosas que no conocía y uno va alimentando el conocimiento en todo el proceso, el tema que más aprendido en las oportunidades que uno tiene con el objetivo que la agencia trae, van a escriturar y uno tiene más oportunidades de poder volver la tierra de uno más productiva y es algo no se sabía y ya uno sabe que puede ir al banco y solicitar un préstamo.
- Pues uno las va conociendo, que uno es capaz de hacerlas como irse a otro pueblo y se logra conocer a uno mismo y que es capaz
- Ya si uno es capaz de hacer cosas que no creía ya puede con otras
- Ha sido un trabajo mancomunado y que se le ha dado ese trabajo a la mujer y ella ha dado respuesta positiva en el desarrollo de sus actividades
- Si por que la ya tenemos un concepto diferente a los q veníamos pensando y que si tienen derecho.
- Si a ellas se les ha notado el interés y estamos para ayudar unos a otros

A su vez, se sienten más empoderadas, ya que se han notado que pueden hacer cosas que antes no imaginaban, además de que pueden apoyar a otras mujeres en los procesos de empoderamiento y aprendizaje. Aun así, consideran importante seguir realizando procesos de fortalecimiento con las mujeres para que sean más las que participen, ya sea como gestoras comunitarias o que lleven a cabo sus procesos frente a la entidad y otros espacios de participación

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En relación con el objetivo específico que está enfocado hacia la descripción, desde la estructura lógica de los proyectos de las OCI que están dirigidos al fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres rurales en temas de acceso y la tenencia de la tierra durante el año 2019 en Colombia, y con base en la revisión documental, se puede concluir que los objetivos y actividades propuestas en el documento guía para la incorporación del enfoque diferencial en los POSPR usado por la entidad pública y las OCI durante las etapas de planificación e implementación en territorio, responde directamente a los objetivos propuestos por el estado colombiano en el Conpes 161 de 2013.

Es así como, da cumplimiento, mediante la ejecución de actividades basadas en los enfoques diferenciales y las orientaciones y recomendaciones dadas en el mismo documento y, asimismo, está estructurado de tal manera que durante la intervención en territorio se dé respuesta a las metas del objetivo 5 de desarrollo sostenible – enfoque de género.

En este sentido, se encontró que los cooperantes asisten a las entidades del estado en sus proyectos y metodologías propias, brindando acompañamiento y apoyo operativo con la experiencia, estructura organizativa y alcance en territorio. Sin embargo, no poseen un proyecto particular para la mujer rural en temas de acceso a tierras, sino que sus objetivos están encaminados al empoderamiento integral de las mujeres rurales.

En relación con el objetivo específico *“Conocer la percepción que tienen los líderes del equipo de las Organizaciones de Cooperación Internacional y mujeres rurales beneficiarias, frente a los proyectos encaminados al desarrollo de procesos de fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres rurales en relación con el acceso y la tenencia de la tierra, en el año 2019 en Colombia”*, este trabajo de grado demuestra que la inclusión del enfoque diferencial y de género desde la planificación de las actividades

de intervención y la participación de gestoras comunitarias en su desarrollo, propicia un escenario de participación para las mujeres rurales como líderes comunitarias y también como beneficiarias en sus predios. Con esto, la ANT, logra generar escenarios de empoderamiento para la mujer rural en los cuales participa en la toma de decisiones y, en el caso de las gestoras, apoyan a su comunidad en el desarrollo de las actividades.

A partir de las percepciones y respuestas de los actores en territorio de los POSPR, es posible afirmar que, el planteamiento de la ANT en su guía para la incorporación del enfoque de género cuenta con los aspectos necesarios para perseguir el cumplimiento del objetivo 5 de desarrollo sostenible y las metas del Conpes 161 de 2013 en relación con el empoderamiento de la mujer. Sin embargo, se hace necesario fortalecer los procesos de sensibilización y capacitación a los profesionales sobre el enfoque de género.

Asimismo, a manera de conclusión, se puede afirmar que la participación de las mujeres como gestoras comunitarias en las actividades desarrolladas en la etapa de implementación del proyecto ejecutado entre ANT, PNUD y FAO, permitieron un empoderamiento significativo en cuanto a su participación en espacios de toma de decisión, la apropiación del conocimiento y el aprendizaje del colectivo y el reconocimiento de las mujeres como sujetos de liderazgo en territorio y de acceso a tierras.

Siendo el último objetivo específico, *“Proponer recomendaciones generales para el mejoramiento de la implementación de proyectos dirigidos al desarrollo de procesos de fortalecimiento/empoderamiento de las mujeres rurales en relación con el acceso y la tenencia de la tierra en Colombia”*, a continuación, se enlistan las recomendaciones que surgen a partir del análisis de los resultados obtenidos:

- Procurar tener una caracterización previa de la comunidad o construirla con ella, con el fin de identificar algunas necesidades e intereses que favorezcan la planificación e implementación enfocándose en ellos y profundizar en su atención diferencial desde lo social y jurídico.

- Fomentar la participación de la comunidad, en especial de las mujeres, tanto en el rol de gestora comunitaria como en el rol de beneficiaria durante la intervención.
- Sensibilizar y capacitar continuamente a los equipos profesionales y gestores comunitarios en temas de enfoque de género y atención diferencial, buscando una Corresponsabilidad de los diferentes perfiles profesionales y miembros del equipo que interviene en la comunidad, con el fin de garantizar la transversalización del enfoque de género en las actividades propuestas para la Implementación de los POSPR.
- Diseñar una estrategia de comunicaciones que permita la visibilización y divulgación de información relevante como el conocimiento técnico de la entidad, los objetivos y actividades a desarrollar durante la intervención y los resultados parciales de la misma.
- Procurar mantener la articulación interinstitucional, el trabajo colaborativo entre el sector público y las OCI y el aprendizaje colectivo. Incluir aquí también, a los gobiernos locales (gobernaciones y alcaldías) como aliados estratégicos en el territorio.
- Fortalecer procesos de analítica institucional para dar coherencia entre lo cuantitativo y lo cualitativo y generación de indicadores transversales: contar con indicadores en los diferentes componentes que den cuenta de acciones de atención o transversalización del enfoque de género. De aquí, surge una dificultad; centrar esta responsabilidad en el componente social dificulta su real apropiación y transversalización en la operación.
- Hacer uso de lenguaje claro e inclusivo y dejar capacidad instalada en la comunidad. Para esto, como se encontró en este trabajo de grado, se requiere de la apropiación de discursos y mensajes claves del enfoque de género en los diferentes niveles organizativos del proceso, tanto de la ANT como de su socio implementador (cooperante).

En cuanto al diseño y la planificación de una próxima estrategia de intervención, debe contar, entre otras, con:

- La designación de recursos económicos y humanos suficientes.
- La generación de incentivos para los diferentes actores que permitan dinamizar la inclusión de mujeres en el proceso desarrollado en los territorios.
- Un énfasis en el desarrollo de acciones afirmativas en el proceso que no involucre solo al equipo social sino propicie la participación de todas las personas o equipos (profesionales o comunitarios) que sean parte del proceso.
- El planteamiento de un plan de acción a corto, mediano y largo plazo.
- Una estrategia de relacionamiento, seguimiento y acompañamiento basada en la confianza e intercambio de saberes con la comunidad. Los pobladores (hombres y mujeres deben sentir que pueden tener un acompañamiento en caso de dudas, inquietudes que se presentan en todo el ejercicio que hacen de liderazgo comunitario

En relación con el desarrollo de la investigación

El desarrollo de las entrevistas debe ser diseñado a partir de la caracterización de las participantes, sin embargo, la metodología debe responder al contexto real en el que se da su materialización, entendiendo que hay condiciones socioculturales y de comunicación que pueden favorecer o no, el relacionamiento con los posibles entrevistados. Se debe contar con diferentes metodologías para entrevistar, puesto que, las características de cada comunidad o sujeto son variables, y, asimismo, serán las condiciones para el dialogo y la comunicación.

El cuestionario de preguntas de la entrevista debe estar diseñado enmarcado en un lenguaje claro e inclusivo, de fácil entendimiento y con pocos tecnicismos, con el fin de favorecer el intercambio de conocimiento con el entrevistado, sobre todo cuando se está entrevistando a la comunidad.

J. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de caracterización de proyectos de cooperación internacional – enfoque de género

item		Descripción	Inclusión del Enfoque de género			Observaciones
			P	P.P	A	
Perfil del Proyecto						
Nombre del proyecto						
Entidad líder						
Fecha de implementación						
Antecedentes y planteamiento del problema	Necesidades que pretende cubrir					
	Derechos que intenta reconocer					
	Perspectiva de enfoque de género					
	Contexto del proyecto/programa/estrategia					
Justificación						
Relación con los ODS, Planes Territoriales de Desarrollo						
Objetivo						
Líneas estratégicas						
Componentes y actividades						
Población objetivo						
Cobertura geográfica						
Duración del proyecto						
Presupuesto						
Sostenibilidad						
Medición durante la ejecución						
¿Busca el empoderamiento de la mujer?						
¿Qué tipo de empoderamiento?						
¿Cómo lo busca?						

Marco de Referencia						
Marco Normativo						
Referentes institucionales						
Principios fundamentales que rigen la estrategia de género	Principio de Igualdad					
	Principio de no-discriminación					
	Otro:					
	Otro:					
Principios operativos para la efectividad de las ayudas	Apropiación:					
	Alineamiento					
	Armonización:					
	Mutua responsabilidad					
	Gestión orientada a los resultados					
	Otro:					
Enfoques de desarrollo	A. El enfoque de desarrollo humano sostenible					
	B. El enfoque GED o de Género en el Desarrollo					
	C. Los enfoques operativos asociados a las nuevas modalidades de ayuda.					
Conceptualización	A) Base teórica y política: conceptos relativos a construcción teórica y de cambio social y político de género:					
	B) Conceptos y herramientas para aplicar GED					

Marco de intervención	Metodología de transversalización de género					
	Metodología de implementación del GED (Género en el Desarrollo - GED)					
Resultados	Resultados esperados					
	Resultados obtenidos					
	Lecciones aprendidas y buenas practicas					
P = Presente; P.P = Presente Parcial; A = Ausente						

Anexo 2. Cuestionarios de preguntas – Entrevista

1. *¿Qué elementos destaca de este proyecto implementado con ...?
En su opinión,*
2. *¿Cuáles son las fortalezas que tienen nuestros territorios para la implementación de proyectos con enfoque de género en temas de acceso a tierras y formalización de predios?*
3. *¿Cuáles son las debilidades que tienen nuestros territorios para la implementación de proyectos con enfoque de género en temas de acceso a tierras y formalización de predios?*
4. *¿Cuán importante es la inclusión del enfoque de género en proyectos relacionados con el acceso a tierras y la formalización de predios?*
5. *¿Cuál ha sido su principal experiencia durante la ejecución del proyecto?
En su opinión,*
6. *¿Cuáles son las prioridades que deben ser tenidas en cuenta para el planteamiento y ejecución de un proyecto como este?*
7. *¿Cuáles son los intereses que deben ser tenidos en cuenta para el planteamiento y ejecución de un proyecto como este?*
8. *¿Cuál cree usted que es la mejor estrategia o metodología para alcanzar los mejores resultados en la implementación de este tipo de proyectos?*
9. *¿Qué resultados se esperan conseguir en el marco de este proyecto u otros que tengan en construcción?*
10. *¿Cuál es su punto de vista frente al empoderamiento/fortalecimiento que las mujeres rurales tienen, antes y después de la ejecución de su(s) proyecto(s)?*
11. *¿Cuál cree usted que es el principal impacto que pudo tener el proyecto en las mujeres que fueron beneficiarias?*
12. *Desde su experiencia ¿Qué recomendaciones tiene para la ejecución de proyectos con enfoque de género, en pro del empoderamiento/fortalecimiento de la mujer rural en relación con el acceso a tierra y la formalización de predios?*

Anexo 3. Respuestas de las gestoras comunitarias – Entrevista

Preguntas	PNUD			FAO			Análisis
	GC1	GC2	GC3	GC4	GC5	GC6	
¿Considera que las mujeres rurales son tenidas en cuenta en la implementación del POSPR de su municipio? ¿Por qué?	Si atendemos el llamado de los profesionales a las actividades	Si, titulación conjunta o titulación a mujeres Reconocimiento de economía de cuidado	Las mujeres si han tenido en cuenta, por que en cada una de las actividades se sensibiliza sobre la importancia de la participación de las mujeres. Ejemplo en la jornada FISO se tiene muy presente el tema de la titulación conjunta, también cuando la mujer es viuda, víctima, afro, se busca la forma para que ella participe de manera activa en el proceso.	* Si, nos han incluido bastante, por ejemplo, en mi comunidad nos hicieron casi mis preguntas que si nos gustaría que las mujeres nos tuvieran en cuenta y dijimos que sí, ya hay 3 gestoras en mi comunidad villa del río, corregimiento de san juan	* Si, actualmente la mujer cumple un rol muy fundamental en los planes de ordenamiento territorial porque se está viendo involucrada en los proyectos productivos, ya no solamente está en los quehaceres del hogar y ya es una mujer pujante y con ganas de salir adelante por su hogar	* Ya los hombres están acostumbrados a que las mujeres tienen los mismos poder, ya hacen las mismas veces del hombre en el hogar, en el trabajo en el proceso que atravesen en su vida ya tienen el mismo derecho,	Las Gestoras comunitarias entrevistadas afirman que las mujeres rurales si son tenidas en cuenta durante la etapa de implementación de los POSPR en sus municipios, e incluso, ellas como gestoras, participan activamente en las actividades que se realizan con las comunidades en los territorios. Asimismo, mencionan que hay sensibilización al equipo de Gestores (hombres y mujeres) sobre la importancia de contar con la participación de la mujer en los diferentes espacios y se involucran en los procesos y proyectos que emprenden las comunidades. Por otro lado, afirman que al momento de la entrevista, se ha incrementado la cantidad de mujeres que participan como gestoras comunitarias.
¿Considera que su opinión ha sido tenida en cuenta en esos espacios?	Si	Si por el conocimiento del contexto de cada uno	Si, por que hoy en día ya a nosotras las mujeres nos dan la protesta de tener participación teniendo en cuenta nuestras propuestas.	* Si, al principio la misma oficina nos agendaban las personas que deberíamos visitar y nos agendaban el predio más lejos era más difícil y si nosotros que conocemos lo agendamos se nos hace más fácil, lo comente y fue	* Si se han tenido en cuenta ya que muchas aparecen como propietarias y que las entidades estatales les presentamos más proyectos productivos.	* Cuando se habla de tierras se piensa que solo debe ser el hombre pero acá en la Agencia nos damos cuenta que muchas se han unido y que si las incentivan y las gestoras si son tenidas en cuenta y las motivan	En cuanto a la opinión de las mujeres, todas mencionan que, los aportes que hacen en la planificación y ejecución de las actividades realizadas los espacios de intervención, ya que son quienes conocen el territorio, sus habitantes y costumbres. es así que, los principales aportes de las mujeres como gestoras comunitarias están orientados hacia las rutas, horarios, medios de transporte, identificación de sujetos de especial atención y

				positiva sugerencia	la		condiciones que favorecen o no, la participación de la comunidad en general en los POSPR y particularmente, de las mujeres (embarazadas, de mayor edad, cabeza de hogar, etc). También resaltan, que luego de iniciar el proceso de intervención, las opiniones de las mujeres, tanto gestoras como las que se encuentran en el territorio, han tomado más fuerza y relevancia en la planeación y ejecución de las actividades de los POSPR.
¿Cree que su conocimiento sobre derechos de las mujeres sobre la tierra se ha visto fortalecido por participar en el proceso del POSPR? ¿Cómo? ¿respecto a qué temas	Sí, he aprendido más acerca de la diferencia entre ocupante y propietario.	Si, equidad de género, enfoque de género, normativa mujer rural, economía del cuidado.	Si, se ha fortalecido por ejemplo los derechos que tienen las mujeres en los temas de tierra, pero ahí la necesidad de continuar fortaleciendo en temas de género y derechos humanos.	* Claro que si, por que había muchas cosas que no conocía y uno va alimentando el conocimiento en todo el proceso, el tema que más aprendido en las oportunidades que uno tiene con el objetivo que la agencia trae, van a escriturar y uno tiene más oportunidades de poder volver la tierra de uno más productiva y es algo no se sabía y ya uno sabe q puede ir al banco y solicitar un préstamo. * pues uno las va conociendo, que uno es capaz de	* A sido un trabajo mancomunado y que se le ha dado ese trabajo a la mujer y ella a dado respuesta positiva en el desarrollo de sus actividades	* Si por que la ya tenemos un concepto diferente a los que veníamos pensando y que si tenemos derecho.	En términos de apropiación de conocimiento, las entrevistadas coinciden en que han notado un mejoramiento en los conceptos relacionados con la misionalidad de la Agencia, los derechos sobre la tierra que tienen sus comunidades y las oportunidades que tienen como mujeres, se sienten más empoderadas, ya que se han dado cuenta que pueden hacer cosas que antes no imaginaban, además de que pueden apoyar a otras mujeres en los procesos de empoderamiento y aprendizaje. Aun así, consideran importante seguir realizando procesos de fortalecimiento con las mujeres para que sean más las que participen, ya sea como gestoras comunitarias o que lleven a cabo sus procesos frente a la Entidad y otros espacios de participación.

				hacerlas como irse a otro pueblo y se logra conocer a uno mismo y que es capaz * ya si uno es capaz de hacer cosas que no creía ya puede con otras			
¿Cómo ha sido su experiencia participando como mujer en la red de gestores comunitarios?	Me he sentido muy bien porque he aprendido de los profesionales.	Buena y armónica.	Ha sido excelente y aprendido sobre el proceso del barrio predial en mi municipio y especialmente en mi corregimiento. En cada una de las actividades he aprendido sobre la importancia de la participación de mujeres y como pueden ser propietarias. Compartir los aprendizajes con mi comunidad con este tema. Como gestora también me he vinculado a tener presente el enfoque diferencial en las actividades que se han realizado.	* Ha sido súper chévere, pues a raíz que uno lo han vuelto participativo en esto ya uno conoce otros campos y es más sociable y abierto. * El hecho de conocer a otras personas y en especial conocer otros pueblos y tener nuevas experiencias.		* El apoyo a sido positivo, porque en las mesas que he estado con ellas, se ha demostrado su interés y como gestoras se le ve las ganas	La experiencia de participar como gestoras comunitarias les ha permitido descubrir que pueden entablar un el dialogo asertivo con otras personas, tener un buen relacionamiento con las comunidades, liderar procesos y generar una buena convocatoria para espacios de participación. Asimismo, ha se han demostrado a sí mismas que "si pueden hacerlo" y que es importante que la mujer tenga participación en estos espacios.
¿Los profesionales de los equipos han tenido un buen relacionamiento?	Si han informado claramente los derechos que tenemos sobre el predio.	Si.	Si, por que no han brindado la información correcta en cada proceso que se ha llevado a cabo en cada espacio. Ha sido fundamental el	* Claro que sí, la mayor la virtud es que son amables, cariñosos como si se conocieran desde siempre.	* Si tiene un buen trato	* Saben transmitir el mensaje y llegan bien a las personas que los escucha	En cuanto al relacionamiento de los profesionales que tienen contacto directo con la comunidad, las mujeres manifiestan que, se ha logrado mantener un buen relacionamiento con respeto, empatía y sobre todo, gran

nto con la comunidad?			acompañamiento en cada uno de ellos.				profesionalismo. Este último se evidencia cuando se dirigen a la comunidad y transmiten los mensajes con lenguaje claro y entendible para los pobladores, además de ser amables y "cariñosos", lo que genera un ambiente de confianza a la hora de interlocutor durante la avanzada social a los predios y el reconocimiento de condiciones diferenciales para la atención.
--------------------------	--	--	---	--	--	--	--

Anexo 4. Respuestas de las gestoras comunitarias – Entrevista

Pregunta	Líder Social Nacional	
	PNUD	FAO
1. ¿Qué elementos destaca de este proyecto implementado con ...? En su opinión...-	• se ha facilitado la participación abrir espacios en el territorio. espacios que han permitido la vinculación de diferentes personas sin limitar esas participaciones como tal equipo que tiene mucha sensibilidad, y también a las vivencias a las que he estado • son equipos de personas que han estado inmerso con personas que han sido víctimas del conflicto armado y eso de alguna forma ha creado en ellos o ha hecho posible que ellos desarrollen sensibilidad frente a las comunidades y las realidades de sus comunidades • visibilizar más en lo que hay en el territorio, potenciar lo que se puede potenciar y tender sobre todo a que se establezcan los puentes entre las comunidades y las diferentes instituciones que hacen o desarrollan procesos en el territorio. Hemos pasado de esa visión iluminista del trabajo social de que nosotros éramos los que llegábamos con la verdad absoluta a construir cosas en territorio,	• El proyecto cuenta con un plan de comunicaciones consolidado con mensajes claves relacionados con el acceso de la mujer rural, los cuales son transmitidos a través de medios y contenidos territorializados abordando problemáticas locales y reales. • La integralidad de los análisis técnico-jurídicos y el rol que se ha venido dando en él a profesionales sociales aumenta la garantía de inclusión de variables de género claves en la identificación de sujetos de OSPR y posibles rutas de atención de la ANT. • En el proceso de capacitación al equipo territorial y en los espacios de seguimiento a la operación en campo con comunidades se han incluido módulos de trabajo que buscan sensibilizar en torno a relacionamiento asertivo con comunidad y enfoque de género.
2. ¿Cuáles son las fortalezas que tienen nuestros territorios para la implementación de proyectos con enfoque de género en temas de acceso a tierras y formalización de predios	• El trabajo que tienen las comunidades desde la organización comunitaria ya saben que hay que organizarse, que hay que trabajar juntos, que la asociatividad se tornó no solo desde un punto de vista económico sino también social en el sentido de que junto son más fuertes.	• Mujeres con capacidades organizativas, siempre y cuando se aborde lo organizativo y/o asociativo desde una dimensión amplia que reconozca formas no institucionales de trabajo comunitario.
3. ¿Cuáles son las debilidades que tienen nuestros territorios para la implementación de proyectos con enfoque de	• Desconocimiento por parte de las comunidades frente a lo que son los enfoques • Dificultades que hay en las zonas rurales en temas educativos.	• Comprensión limitada del enfoque de género por parte de los actores locales comunitarios e institucionales. • Falta de legitimidad y reconocimiento de la economía del cuidado y su aporte a la estructuración del patrimonio. • Falta de información discriminada por género que permita diagnosticar con

género en temas de acceso a tierras y formalización de predios?		precisión necesidades de acceso a tierras de las mujeres u otras personas con identidades de género diversas. Estructuras de pensamiento e imaginarios culturales altamente machistas donde no sólo la mujer sino las personas con identidades de género diversas tienen bajas posibilidades de acceso a la tierra y de representatividad en procesos organizativos en torno a ésta.
6. ¿Cuáles son los intereses que deben ser tenidos en cuenta para el planteamiento y ejecución de un proyecto como este?	- Qué es lo que construye la comunidad como territorio, hacia donde quieren llevar realmente su territorio - veo que esa visión territorial es fundamental allí o el enfoque territorial.	
7. ¿Cuáles son las prioridades que deben ser tenidos en cuenta para el planteamiento y ejecución de un proyecto como este?	lograr una coherencia entre lo cuantitativo y lo cualitativo, no solo quedarme en los indicadores	- Complementación de la intervención a través de procesos de fortalecimiento de capacidades para actores comunitarios e institucionales, pero también inclusión de contenidos y participación directa en procesos de capacitación de equipos territoriales. - Generación de indicadores transversales a todos los componentes que den cuenta de acciones de atención o transversalización del enfoque de género; centrar esta responsabilidad en el componente social dificulta su real apropiación y transversalización en la operación. - Definición de recursos específicos para garantizar la participación de las mujeres en el proceso a través de: generación de espacios de cuidado en el marco del desarrollo de las jornadas, disponibilidad de horarios flexibles, visitas domiciliarias, etc.
9. ¿Qué resultados se esperan conseguir en el marco de este proyecto u otros que tengan en construcción?	cumplir con los objetivos que plantea la ANT cuando emprende estos procesos en territorio, y lograr tener información, clara, concreta y precisa frente a los predios, avanzar en los temas de formalización, como está a nivel rural nuestro territorio contribuir con un objetivo fundamental que es la paz	Posicionamiento de los derechos patrimoniales de las mujeres en los actores claves del proceso a nivel local y al interior del equipo territorial Avance en la paridad de género en las personas participantes y beneficiarias del proceso de OSPR
5. ¿Cuál ha sido su principal experiencia durante la ejecución del proyecto?	Estos proyectos sin la participación de las comunidades no arrojarían buenos resultados * cómo vamos a planificar nosotros que venimos de otros lados sin la participación y sin el apoyo por parte de la gente que conoce su territorio	En el acompañamiento de procesos de OSPR en el norte del país nos enfrentamos a retos enormes de comprensión de la importancia de la doble titulación no sólo por parte de los eventuales beneficiarios sino, y aún más importante, por parte de la institucionalidad pública y de los profesionales a cargo de adelantar acciones de recolección de información para el OSPR.

8. ¿Cuál cree usted que es la mejor estrategia o metodología para alcanzar los mejores resultados en la implementación de este tipo de proyectos?	* nos falta un poquito en los temas de articulación, articulación de todas las instituciones, primero de las entidades del sector y particularmente en territorio por que las administraciones municipales o los entes territoriales * las alcaldías también tienen que observar también los esquemas de ordenamiento territorial o sus instrumentos de planificación. * ver que es lo que necesitan las comunidades y como vamos a potenciar eso desde el quehacer de las diferentes instituciones, orientar de manera adecuadamente la oferta.	Análisis integrales desde el inicio de la implementación. Articulación permanente de los momentos de la ruta, no compartimentando los momentos de tal manera que fluidez en los objetivos y alcances a largo plazo de las acciones. Corresponsabilidad de los diferentes perfiles profesionales en acciones que garanticen la transversalización del enfoque de género Apropiación de discursos y mensajes claves del enfoque de género en los diferentes niveles organizativos del proceso... tanto de la ANT como de su socio implementador. Generar incentivos para los diferentes actores que permitan dinamizar la inclusión de mujeres en el proceso desarrollado en los territorios.
10. ¿Cuál es su punto de vista frente al empoderamiento/ fortalecimiento que las mujeres rurales tienen, antes y después de la ejecución de su(s) proyecto(s)?	* Es claro que hay un beneficio grande en el ejercicio antes durante * vemos mujeres que han de alguna forma modificado su discurso, ya hablan de derechos, al hablar de derechos ya hay un reconocimiento de que ellas son sujetas de derecho * las señoras y los señores que han estado involucrado en el proceso ya quieren cosas diferentes para sus comunidades, para sus hijos y familiares * el barrido predial involucra la formación y la consolidación de grupo de gestores, que ese puede ser el semillero más importante para una red de gestores, para una red de líderes comunitarios y que está facilitando la participación y les está dando voz a las mujeres en el territorio.	La masividad de la intervención no permite generar los impactos ideales en el territorio en términos de empoderamiento y fortalecimiento, sin embargo es claro que la red comunitaria del proceso ha comprendido y apropiado asuntos fundamentales del enfoque de género en los asuntos agrarios relacionados con acceso a tierras en sus municipios tales como la importancia de la doble titulación y de la economía del cuidado como factores fundamentales de la economía familiar y la organización comunal.
11. ¿Cuál cree usted que es el principal impacto que pudo tener el proyecto en las mujeres que fueron beneficiarias?	* Verse como sujetos de derecho * el ver su nombre reflejado en un título les cambio totalmente la visión primero de su predio y del rol que tienen a nivel de su familia.	Al igual que en la pregunta anterior, hay un impacto clave que es el reconocimiento colectivo de la existencia de derechos patrimoniales de las mujeres rurales; sin embargo, este impacto se materializa siempre y cuando se dé prioridad a la titulación y acceso a tierras a estas mujeres.

K. BIBLIOGRAFÍA

APC-Colombia & La Fundación ANDI, Lineamientos de cooperación internacional para el sector privado. Puede ser consultado en https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/publicaciones/guia-cooperacion-20sep-flipboard.pdf

Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: Nuevos conceptos desde la acción. In Poder y empoderamiento de las mujeres (1ra ed., pp. 187–212). Bogotá, Colombia: Tercer mundo s-a. Santafé de Bogotá.

Corte Constitucional, Sala Segunda de Revisión (14 de abril de 2008). Auto 092 de 2008. [MP: Manuel José Cepeda Espinosa].

Consejo Nacional de Política Económica y Social (2013). República de Colombia. CONPES social 161. Equidad de género para las mujeres. Recuperado de: <http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=Conpes%20social%20161%20de%202013&source=web&cd=1&ved=0ccgqfjaa&url=https%3a%2f%2fwww.dnp.gov.co%2finkclick.aspx%3ffileticket%3d1hwtefggxhy%253d%26tabid%3d1657&ei=33rbuyqldiae9qt31ocwdq&usg=afqjcnfua ky27zldub acddgra8chjdffuq>.

Couceiro, D. (2001). Análisis documental, análisis de contenido y análisis de información: Convergencias y divergencias disciplinares. Influencia de las Ciencias Cognitivas., 2014, recuperado de <http://www.bibliociencias.cu/gddl/collect/eventos/index/assoc/HASH852b.dir/doc.pdf>

El congreso de Colombia. Decreto ley 902 de 2019 Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y

formalización y el Fondo de Tierras". Puede ser consultado en <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20902%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202019.pdf>

El congreso de Colombia. Ley 1900 de 2018 Por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos. Se modifica la ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones. Promueve la equidad de género en el acceso de la mujer a las tierras a través de un enfoque diferencial. Puede ser consultado en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201900%20DEL%2018%20DE%20JUNIO%20DE%202018.pdf>

El congreso de Colombia. Ley 731 de 2002 Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Normativa que indica los lineamientos en relación al fomento de la educación, el apoyo económico, la asistencia técnica y la participación en escenarios políticos y sociales de las mujeres rurales. Puede ser consultado en <http://jovenesrurales.minagricultura.gov.co/documents/10180/160309/Normas+para+favorecer+a+las+Mujeres+Rurales-+Ley+731+de+2002/c40209e8-ac92-4689-9433-f6e87aa89bba;jsessionid=3898768B8DB9C488B71538D8D5886CD7.worker0>

Escobar, J., & Bonilla, F. (2010). Grupos focales: Una guía conceptual y metodológica. Cuadernos hispanoamericanos de psicología, 9(1), 51-67. http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_hispanoamericanos_psicologia/volumen9_numero1/articulo_5.pdf

Glave Barrantes, C. R. (2016). Cambios en el empoderamiento de la mujer: el caso de las beneficiarias del Programa Juntos en el Perú, 2014.

Hamui, A., & Varela, M. (2013). La técnica de los grupos focales. Investigación en educación médica, 2(1), 55-60. http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF

Las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo por la equidad de género. (2019). Departamento Nacional de Planeación. Puede ser consultado en <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Las-apuestas-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-por-la-equidad-de-género.aspx>

Martínez, C. M. (2006). Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias. *Recuperado de:* <http://www.vitoriagasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>.

Mesa de género de la cooperación internacional en Colombia (2021). Objetivos. <https://www.mesadegenerocolombia.org/tabs/objetivos>

Murguialday, C (2006) Empoderamiento de las mujeres: Conceptualización y estrategias.

Montero, M. (2004). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Psychosocial Intervention*, 13(1), 5-19.

Organización panamericana de la salud. Manual para la elaboración de proyectos de cooperación técnica entre países (CTP). 2011. Puede ser consultado en https://www.paho.org/panaftosa/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=documentos-administrativos-799&alias=335-manual-elaboracion-evaluacion-monitoreo-cooperacion-tecnico-con-paises-5&Itemid=518

Pacto por la equidad de la mujer. (2019). Departamento Nacional de Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Brief, propuestas y expectativas. Se puede consultar en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Lo-que-debe-saber-sobre-la-equidad-de-la-mujer.pdf>

Rodríguez Gómez, D., & Valldeoriola Roquet, J. (2009). Metodología de la investigación. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.

Sá-Silva, J., Almeida, C., & Guindani, J. Pesquisa documental: Pistas teóricas e metodológicas. Revista Brasileira de História & Ciências Sociais, n. 1, 2009. http://redenep.unisc.br/portal/upload/com_arquivo/pesquisa_documental_pistas_teoricas_e_metodologicas.pdf